Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 1 /2021

CONTRATO N° 04/2020 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°04/2020 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PARAGUAY - ID N° 386.029 -

Entre la **UNIDAD EJECUTORA de PROGRAMAS Y PROYECTOS** (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle Gral. Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. Nº 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, conforme al Decreto Nº 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la empresa **CELEXX S.A.**, con RUC Nº 80027703-1, domiciliado en Av. Guido Boggiani N° 5832 c/ Alas Paraguayas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el Sr. **MARCO ESTEBAN DOMANICZKY**, con C.I. Nº 958.501, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 04/2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 04/2020 "**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PARAGUAY - ID N° 386.029**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

Por la presente **ADENDA,** aprobada por **Resolución UEPP – MEC N° 253/2021** de fecha 11 de octubre del 2021, se autoriza la modificación parcial del **CONTRATO N° 04/2020** suscrito con la empresa **CELEXX S.A.** como resultado del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°04/2020 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PARAGUAY - ID N° 386.029,** en el marco del **PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY",** respecto de la cláusula 6; según el detalle que se describe a continuación :

N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Monto total
1	Servidor de contenido educativo incluyendo software educativo C3 - local con garantía de 12 meses	LENOVO - C3 CRITICAL LINK	MEXICO - USA	UNIDAD	512	20.123.933	10.303.453.696
14	Garantía extendida de Servidor hasta el 31/12/2024	LENOVO	MEXICO	UNIDAD	512	726.183	371.805.696

CLÁUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los once días del mes de octubre de dos mil veinte y uno.

SR. MARCO ESTEBAN DOMANICZKY
Representante Legal
PROVEEDOR
CELEXX S.A.

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452.380/2
Asunción - Paraguay